



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

<b>BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 14 DE FEBRERO DE 2008</b>	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

## Señores Asistentes:

### Alcaldesa:

- MARIA LOURDES VILLORIA LÓPEZ <sup>1</sup>

### Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ <sup>1</sup>
- TERESA GARCÍA MUÑOZ <sup>1</sup>
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA <sup>1</sup>
- NICOLÁS ARIAS CRIADO <sup>2</sup>
- CARLOS CALVO CLAVERO <sup>2</sup>
- VEGA MARIA OREJUDO MENDO <sup>2</sup>
- FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA <sup>3</sup>
- PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <sup>3</sup>
- TERESA CARBAJAL BAÑOS <sup>4</sup>

### Ausencias:

-----

### Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a catorce de febrero de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Habiendo sido entregado a los señores concejales los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días 10 de enero de 2008, 31 de enero de 2008 y 7 de febrero de 2008 junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, se excusa su lectura, y planteada la pregunta por el Presidente si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dichos borradores, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), no se manifiesta observación alguna.

Por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (once) queda aprobada la redacción del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 10 de enero de 2008, 31 de enero de 2008 y 7 de febrero de 2008 tal y como vienen redactadas para su transcripción al Libro de Actas.

## 2.- DESISTIMIENTO DE EXPEDIENTE DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRERIZOS.

A instancia de la Presidencia, por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura de la Propuesta de la Alcaldía cuyo contenido se transcribe:

<sup>1</sup> Grupo Partido Popular (GP)

<sup>2</sup> Grupo Progreso Sostenible (GPS)

<sup>3</sup> Grupo Partido Socialista (GS)

<sup>4</sup> Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## **PROPUESTA SOBRE DESISTIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRERIZOS.**

Después de un exhaustivo y pormenorizado estudio del PGOU de Cabrerizos, en tramitación, y de consultar con técnicos cualificados, incluyendo al Equipo Redactor, hemos llegado a la conclusión de la imposibilidad de cumplir las exigencias recogidas en el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo ( Expte. n.º 427/05 27 de abril de 2007) y de los deseos mayoritarios de los habitantes de Cabrerizos.

Por este motivo, EL Grupo Popular propone al Pleno la adopción del **ACUERDO DE DESISTIR EN LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

**El modelo urbanístico que contempla el Plan General ha sido rechazado por la inmensa mayoría de los vecinos de Cabrerizos, hecho que se reflejó en las últimas elecciones, que podrían ser interpretadas como una consulta popular sobre el modelo de pueblo a la que las mayorías aspiran.**

Tomando como punto de partida que el informe de la CTU remite todo el expediente a la fase de aprobación inicial, ya que el acto de la aprobación provisional es declarado nulo. Dice textualmente **“En aras a la seguridad jurídica ha de repetirse el acuerdo de aprobación provisional de forma que resulte inequívoco qué alegaciones estima o desestima el Pleno del Ayuntamiento MOTIVADAMENTE”**, los puntos que consideramos imposibles de cumplir son los siguientes:

Servicio Territorial de Fomento (Carreteras): **Informe desfavorable de 11 de noviembre de 2005 por diversas deficiencias. Falta reserva de terreno rústico para la construcción de variante a la carretera SA-804.** Este informe es vinculante y de obligado cumplimiento

### **El estudio económico no es viable vista la jurisprudencia del T.S.**

En el estudio económico se afirma que el coste de implantación de los sistemas generales se financia con cargo a la monetarización de la cesión del 10% del aprovechamiento. Esta actuación es ilegal, porque si se enajenan bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo “el producto que se obtenga ha de reinvertirse en el propio patrimonio municipal del suelo y no en otras finalidades aunque sean finalidades urbanísticas loables y de interés público”. Por esto la viabilidad económica para la implantación de los sistemas generales no se puede justificar a través de este PGOU. A pesar de que la legislación ha cambiado y se podría contemplar una monetarización, desde el punto de vista legal, no nos parece correcto, dado que este sistema ha sido rechazado por amplios sectores del pueblo.

Otro aspecto fundamental es la falta de previsión, en el estudio económico, de las partidas indemnizatorias que tendrían que dedicarse para compensar a aquellos propietarios de las viviendas que quedan fuera de ordenamiento.

El crecimiento poblacional en más de un 120% es totalmente injustificado. **La CTU manifiesta:** “ Se debe justificar adecuadamente este crecimiento en más de un 120% teniendo en cuenta que en la MP aprobada por la CTU el 1/04/2003 planteaba un crecimiento de 1.317 viviendas, sin llegar a desarrollarse ninguno de los sectores propuestos hasta el momento. ¿Cuál es la causa que haría que se desarrollasen ahora?

Además las consultas llevadas a cabo con el equipo redactor nos aclararon que, el PGOU, nos obliga a una densidad mínima de 20 viviendas por hectárea y unas edificabilidades no asumibles, de acuerdo con la voluntad de las mayorías, lo que nos



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

*llevaría, irremisiblemente, a una población de más de 27.000 habitantes, cosa que rechazamos totalmente.*

**Ciclo del agua:** Deberá detallarse en el PGOU cómo se resolverá el abastecimiento de agua a toda la posible población residente que lo requiera a corto, medio y largo plazo. Además de reconocerlo el Dictamen medioambiental la propia Memoria señala que Cabrerizos tiene en la actualidad problemas importantes en la calidad del agua (pág. 67), y el medio de financiación para la implantación del SG de abastecimiento de agua no es admisible según la doctrina del Tribunal Supremo.

**Saneamiento:** Debe acreditarse tanto la suficiencia de las redes de saneamiento (el recientemente inaugurado colector general de Cabrerizos se dimensiona para vertidos de una población de 11278 hab.) como la suficiencia de la planta depuradora de Salamanca (diseñada para una población de 260.042 hab. Y 465 ha. de suelo industrial y afectada por importantes previsiones de reclasificaciones de terrenos en diversos municipios).

- **Se justifica la depuración conectándose a la depuradora de Salamanca inaugurada en 2003, con una capacidad para 260.000 habitantes (página 74 de la Memoria Vinculante). Deberá justificarse que la depuradora podrá permitir 27.000 habitantes de Cabrerizos, teniendo en cuenta que también están afectados los municipios de Santa Marta, Carbajosa de la Sagrada, Villares de la Reina y Villamayor. Necesitará informe de la administración responsable para la conexión a la depuradora de Salamanca.**

**Delimitación términos municipales.** Consta en el expediente remitido, en la contestación a las alegaciones, que existen dos alegaciones que indican discrepancias con el límite del término municipal. Deberán resolverse las discrepancias entre los términos municipales de Cabrerizos y Salamanca de conformidad con el procedimiento regulado en Capítulo II del Título Primero del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales o aportarse informe del Instituto Geográfico Nacional sobre los límites del municipio. También **con Pelabravo que sabemos existe cierta discrepancia entre sus límites.**

### **Irregularidades urbanísticas:**

Se incluyen como SG de ELP algunas zonas que fueron considerados Sistemas locales como el parque del sector Ur-8 de 36.981 m<sup>2</sup> y la zona verde de las Dunas de 12.460 m<sup>2</sup>. El mismo caso ocurre con los equipamientos de diferentes sectores que deberían ser locales y se incluyen en los SG como son los SG-E-4, 8 y 18. **Se deberá aclarar la consideración de estos espacios como SG cuando fueron considerados SL y por tanto tuvieron aprovechamiento en el sector correspondiente.**

**El suelo clasificado en las normas vigentes como URCON-9 deberá mantenerse en su condición de suelo urbano o justificar su condición de inundable y su protección agrícola.**

**Deberá justificarse la condición de urbano de los terrenos de la Granja Milani, actualmente como suelo rústico de protección agropecuaria.**

**Se plantea un gasto de 6.202.600 € para actuaciones en SG y expropiaciones, financiadas por el Ayuntamiento a costa del 10% del**



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

***aprovechamiento del SUD y del SUNC (denominados UA-1,2 y 3) que deberíamos saber a que sectores nos referimos (solo posible en la memoria de gestión y ejecución página 10) debería existir un plano en el que se incluyan las Unidades de actuación y los sectores a las que corresponden.***

***Con el SUNC se financian unos 7.000.000 de € entre ellos suelos clasificados actualmente como SU.COM. y se deja el 10% de viviendas con algún tipo de protección. Existen muchas dudas de que se pueda realizar este tipo de financiación según el Art.373 y 374 del RUCyL.***

***Por todo lo anterior, con estos motivos técnicos, legales y sociales, proponemos al Pleno Municipal el ACUERDO DE DESISTIMIENTO DEFINITIVO EN LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.***

***Cabrerizos, a 8 de febrero de 2008.***

Seguidamente se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Urbanismo cuyo resultado es favorable por cuatro votos a favor (GP) y dos en contra (GS-GIU-LV).

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto se producen las siguientes intervenciones.

D<sup>a</sup>. TERESA CARBAJAL BAÑOS, (IU-LV), manifiesta que la propuesta es muy seria y manifiesta bastantes inexactitudes, por lo que procederá a dar lectura al escrito que ha preparado para que sea transcrito al acta de la sesión, ya que no se ha hecho efectiva la adquisición del sistema de grabación que se propuso en una de las primeras sesiones celebradas en este mandato. No ha existido el consenso a la hora de debatir y conformar esta propuesta, existen en dicha propuesta muchas falacias; además quiere dejar constancia que en la reunión mantenida con el equipo redactor quedó manifiesto que ninguno de los presentes tenía un conocimiento suficiente del PGOU; también quiere indicar que ha consultado con técnicos de la Junta quienes han indicado el grave error que se comete al desdeñar un planeamiento como es el del PGOU;

*Nos van a decir, sin duda, que la propuesta que hoy traen a este Pleno, nace del interés que tienen por cumplir con su programa electoral y eso está bien, pero para poder cumplir con este compromiso no dudan en incumplir de forma manifiesta con otros compromisos que también estaban en su propuesta electoral.*

*No hace mucho tiempo, el Equipo de Gobierno daba a conocer el Boletín Informativo nº 1 del Ayuntamiento de Cabrerizos en el que se dice, y cito textualmente: Desde la Alcaldía existe la firme voluntad de que toda la gestión Municipal sea clara y transparente y de que siempre esté abierta a la participación de todos los ciudadanos. También recuerdo aquí el escrito remitido por Usted a mi grupo en respuesta a mi petición de transparencia y trato igual con todos los partidos, el texto afirma: Con la esperanza de que quede usted convencida de mi clara intención de procura el consenso y el diálogo con TODOS los grupos políticos y sociales de Cabrerizos.*

*¿Dónde, cuando y con quién se han reunido para consensuar este punto? Se lo diré a ustedes y al pueblo de Cabrerizos: Se han reunido, en primer lugar, con los promotores del Ur-12 (Cornisa del Tormes S.L.), con los promotores de los Ur 19 y 20 y se han reunido con el PS (que hoy nos dirá que les han llevado a ustedes a la izquierda, no que ellos se han ido a la derecha). Con otros promotores tal vez no les interesaba reunirse (Ur-7, 11, 21) o tal vez no necesitaban reunirse con los promotores del Ur-14, o del Ur-15; con otras formaciones políticas (PSOE, ID-LV) ni por asomo, al igual que con las Asociaciones del municipio. ¿Son éstos los agentes sociales que contemplaban en su programa cuando hablaban de diálogo y consenso?*

*Sra. Alcaldesa, no sé si se da Usted cuenta de la responsabilidad que asume. Con la decisión que se pretende tomar, usted engaña al pueblo y lo peor es que parece que no es consciente de ello. En el boletín informativo, y cito de nuevo textualmente, dicen:... un máximo de 12.000 habitantes y esto lo dicen ustedes sin haber echado las cuentas porque no les interesa, no porque no tengan información.*



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

*Ya las Redactoras del PGOU, en la única reunión a la que me invitaron a asistir, inconcebiblemente al PSOE no se le invitó, les pusieron de manifiesto la imposibilidad de cumplir ese compromiso con el Plan General, pero también les dejaron claro que tampoco era viable con las Normas Subsidiarias. La superficie de suelo urbanizable que contienen las Normas hace imposible rebajar de 16.000 habitantes el horizonte poblacional de Cabrerizos, 4.000 habitantes más del techo que ustedes proponen. Hagan las cuentas, nosotros ya las hemos hecho.*

*Sra. Alcaldesa, si no es posible cumplir su compromiso electoral con la aplicación de las Normas Subsidiarias, ¿Qué sentido tiene que tiren Ustedes por la borda un trabajo serio como el PGOU y priven a la población de un instrumento regulador del suelo para el presente y futuro de Cabrerizos?, no lo digo yo, se lo han dicho también los técnicos de La Junta de Castilla y León y todos aquellos a los que han consultado. ¿O es mejor seguir con las Normas para regular a la carta del Promotor de turno? ¿Cómo es posible que dilapiden un montón de millones de forma tan caprichosa?, ese dinero que Ustedes tiran tan alegremente no sale de sus bolsillos sino del de todos los vecinos de Cabrerizos. Ya sé que me van a decir que quienes lo tiraron fueron los anteriores y darán mil razones de dudosa credibilidad por ser inconsistentes e interesadas, hasta los técnicos de la Junta les han dicho que no son válidas.*

*Pero aún hay más Sra. Alcaldesa, ¿Cómo piensan Ustedes solucionar el conflicto generado en tomo al Ur-8?, ¿se dan Ustedes cuenta de lo que su decisión de hoy puede suponer en este tema? Sinceramente, no creo que sean conscientes de ello.*

*¿Dónde queda su compromiso electoral de proteger las Huertas y la Cornisa? Ustedes saben muy bien la riqueza Natural que posee Cabrerizos y lo importante que es para el presente y futuro del pueblo la Protección Medioambiental de estas zonas y ahora se las dejan en bandeja a la rapiña de promotores muy conocidos en el pueblo.*

*Nos pueden decir, o nos van a decir, ¿como impedirán que se desarrollen los planes parciales Ur-9, Ur-10, Ur-14 o el Ur-15?, por no citar otros más pequeños. Tal vez éste es otro de los compromisos que ustedes consideran que se puede tirar a la basura, es decir que se pone en el programa para quedar bien pero que no es necesario cumplirlo.*

*¿Han pensado qué solución le van a dar a las viviendas que las Normas dejan fuera de ordenación?, si no saben a cuáles me refiero no tienen mas que bajar un poco por el camino del Manzano y tal vez las descubran.*

*¿Han pensado cómo van a solucionar el problema del abastecimiento de agua? El depósito actual y las perforaciones existentes no pueden garantizar el abastecimiento a mucha más población de la que ya tenemos.*

*¿Han reflexionado cómo dar solución al tráfico interior por Cabrerizos? Urge un plan de movilidad como el incorporado al marco urbanístico que Ustedes quieren quitar de en medio. ¿Cómo van a eliminar el tránsito de vehículos entre los polígonos, que discurre por medio del pueblo?*

*Y el I.Ur-2 El Liviano, ¿quedará como semindustrial en medio del pueblo?*

*Son muchas más las preguntas que les podría hacer, pero mi intención es demostrarles y demostrar al pueblo que no han sopesado en absoluto las repercusiones de su decisión y si lo que afirmo no es cierto, den ustedes respuesta a estos interrogantes y antes de tomar la decisión, expongan claramente cuáles son las soluciones que van a dar a todos estos problemas. Auguro que van a generar muchos más de los ya existentes.*

*Sra. Alcaldesa, de la reunión con las redactoras parecía que se podía llegar a un consenso, incluso con aquellos a los que no habían invitado a la reunión, consenso en el sentido de disminuir hasta donde fuera posible el techo poblacional de Cabrerizos, y de golpe y porrazo, sin encomendarse más que a los promotores, deciden romper toda posibilidad de diálogo y acuerdo. Diálogo, consenso, participación, son palabras con las que se les llenó la boca y que de una manera despreciable, tiran hoy a la basura.*

*Hemos intentado ser una oposición leal y colaboradora con el buen hacer hasta ahora del gobierno, al pasado Pleno me remito para demostrarlo, sin embargo con su decisión de hoy rompen todos los puentes, porque no tengo duda alguna de que sacarán adelante la propuesta de renunciar al Plan General con el voto de toda la derecha de Cabrerizos, esto es de los partidos del ladrillo y de la ley en bandeja, que no de sus votantes.*

*Sra. Alcaldesa, la hacemos a Usted responsable directa de lo que pueda suceder en este pueblo de aquí en adelante y no le quepa la menor duda de que estaremos muy vigilantes en el cumplimiento de la legalidad, nuestro historial político avala que la prioridad de nuestro grupo es defender por encima de cuestiones políticas y particulares, los intereses generales, los de TODOS LOS CIUDADANOS. En Cabrerizos a 14 de febrero de 2008. La Portavoz de IU-LOS VERDES. Fdo. Teresa Carbajal Baños. SRA. ALCALDESA DE CABRERIZOS.*



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

D<sup>a</sup>. FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA, (PSOE), manifiesta que es sobradamente conocida la posición y opinión del grupo socialista en su opinión del PGOU, por lo que no entrará en las determinaciones que en el mismo se prevén.

Primeramente quiere significar que la propuesta que trae el equipo de gobierno a la Mesa es legal y legítima por estar prevista en las leyes de urbanismo y procedimiento administrativo.

Pero no por ello el error es menor, ya que supone despreciar el PGOU y supondrá una hipoteca y un retroceso para el municipio.

El urbanismo tiende a una visión global del término y el PGOU ordena de forma global todo el territorio del término municipal. Y así lo han entendido todos los municipios periféricos de Salamanca (Carbajosa, Villamayor, Santa Marta,..) que ya cuentan con PGOU, menos Cabrerizos que retrocede a unas Normas Subsidiarias obsoletas, sin adaptar a la Ley y al Reglamento de Urbanismo.

Pero lo peor de todo es que esta decisión se toma desde la irresponsabilidad, y la falta de respeto a los vecinos de Cabrerizos, fruto de la ignorancia del PGOU. Hubiera sido preciso por parte del equipo de gobierno un estudio más exhaustivo del mismo. Así se ha manifestado por la Alcaldía en múltiples ocasiones, incluso el desconocimiento de las nomenclaturas y terminología que se plasman son desconocidas.

Asimismo manifiesta haber tenido conversaciones con técnicos de la JCyL y miembros de la CTU, quienes han recomendado en varias ocasiones el seguir con el PGOU y revisar aquellos puntos en los que se está en desacuerdo. También en las DOUSA se recomienda el dotarse de un Plan General a los municipios de la periferia de Salamanca, instrumento que por otro lado facilita un mayor grado de autonomía local y financiera a los municipios.

No pretende hacer una defensa a ultranza de las determinaciones del PGOU elaborado durante la pasada legislatura; indica que es posible que contenga errores, que pueda ser revisado y mejorado, y a tal fin en la sesión constitutiva se ofreció el grupo socialista a colaborar con el equipo de gobierno en este sentido sin ningún condicionamiento previo. Es posible que el equipo de gobierno cumpla con una de sus promesas electorales, pero que será difícil compatibilizarla con otras promesas como la protección medioambiental del río, de la ribera, de la cornisa, etc, que ya se preveía en el Plan y no así en las Normas.

La reciente nueva Ley del Suelo modifica los criterios de clasificación y los criterios de valoración de los suelos existiendo solo dos tipos de suelo, urbano y rural, desapareciendo la clasificación de urbanizable, con la consiguiente caída de su valor. Por ello en breve tendrá muchos Planes Parciales encima de la mesa para su aprobación y se pregunta que mecanismos se tiene con las Normas para proteger la ribera o la cornisa, y como van a cumplir esas promesas electorales de protección medioambiental. Desde el desconocimiento, no se han pensado las consecuencias que pueda tener para el municipio y por eso rechaza la propuesta presentada, propuesta insuficientemente justificada al tratarse de una copia del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo del mes de abril de 2006 y que todas las consideraciones fueron subsanadas en mayo por el Ayuntamiento y otras fueron rechazadas y justificadas ya que la CTU muchas veces se equivoca. No considera aceptable que se justifique en base a ese acuerdo de la CTU; digan que ha sido una promesa electoral, un acuerdo con los promotores urbanísticos pero no en base a esos criterios que ya fueron en su día refutados por el propio Ayuntamiento y otras deficiencias fueron subsanadas.

Volver a las Normas Subsidiarias generará mayores problemas como por ejemplo la situación de inseguridad jurídica derivada de la falta de publicación sobre el que existe un contencioso, aparte de la sentencia declarando la nulidad del sector U.Ur-8.

Por todos esos motivos la posición de su grupo es contraria a la adopción del acuerdo que se propone, porque se ha despreciado el ofrecimiento realizado en la sesión constitutiva, porque no se ha intentado llegar a un consenso con el resto de los grupos



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

políticos en un tema de vital importancia para el futuro de Cabrerizos, manifestando que traten de evitar pérdidas de tiempo en consensuar otros asuntos.

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (PS), al hilo de esta última intervención, manifiesta que le hubiera gustado ver y escuchar a la portavoz del GS, cuando desempeñaba el cargo de Alcaldesa en la pasada legislatura, defendiendo los postulados que ha expresado respecto al consenso, participación de todos los grupos políticos, revisar y modificar algunas determinaciones del PGOU. Le recuerda que su grupo Progreso Sostenible nació como consecuencia de la falta de dialogo por parte del equipo de gobierno anterior, por querer desde la imposición aprobar un PGOU con el que no estaban de acuerdo en muchas de sus previsiones. Quizá si hubiera habido diálogo y debate por parte de quien ahora lo reclama es posible que el grupo PS del que es su portavoz no hubiera ni existido.

Respecto a la falta de responsabilidad por desconocimiento del PGOU considera que su grupo tienen suficiente conocimiento sobre el mismo para haber debatido antes y debatir ahora sobre su contenido, habiendo sido muchas las horas dedicadas a su estudio y solo es posible que desde la falta del mínimo sentido del humor se pueda poner en su boca palabras de desconocimiento del Plan.

Sobre la primera intervención de la portavoz de GIU-LV, en primer lugar quiere indicar que escudándose en la falta de adquisición de un equipo de grabación da lectura a un escrito, cual niño que lee pero no entiende, da lectura a un escrito plagado de barbaridades, no solo por desconocer el asunto desde un punto de vista técnico-urbanístico, sino que carece del menor conocimiento del pueblo de Cabrerizos y de sus habitantes.

Pone como ejemplo de desconocimiento del Plan y de Cabrerizos cuando se refiere a la defensa de las huertas que se pone en bandeja a la rapiña de promotores. Indica que los propietarios de las huertas son todos particulares, y únicamente existe un promotor con una pequeña propiedad respecto al total de su patrimonio de escaso interés para dicho promotor. Todos los demás son particulares que tienen sus pequeñas propiedades por herencia o desde hace mucho tiempo sin ningún interés especulativo. Por Corporaciones anteriores se les había reconocido el derecho a tener allí su casa y hacer una casa para sus hijos con una densidad de 5 a 7 viviendas por hectárea. Con el plan estos derechos desaparecen sin ninguna contraprestación, negándose siquiera a dialogar sobre el asunto. El motivo que alegan es el de la inundabilidad, únicamente justificado desde el desconocimiento del pueblo, y sino que se lo recuerden los vecinos que bajaban al río a lavar, que le podrán decir que cuando había crecidas se inundaba igual por un lado que por el otro del río, en Santa Marta, que siendo más listos que nosotros ahora a ellos no se les inunda y a nosotros en Cabrerizos sí. Ellos corrigen las crecidas y nosotros o no podemos o se imponen unas medidas totalmente dispares de Santa Marta. Reitera que unos derechos adquiridos y reconocidos por diferentes Corporaciones Municipales de Cabrerizos, el equipo de gobierno anterior se los "cepillan" sin establecer diálogo alguno sobre las compensaciones a recibir. Esto no perjudicaba a los recién llegados a Cabrerizos, pero sí a muchas personas que llevaban viviendo mucha o casi toda su vida en Cabrerizos, de ahí su oposición al Plan y nacimiento de PS.

Por otro lado se les acusa de estar al lado de los promotores, otra de las barbaridades. ¿Quiénes favorecen más a los promotores los que aumentaban de 18 a 36 el número de viviendas por hectárea, o los que mantienen las 18 viviendas por hectárea? La respuesta, que podría facilitársela cualquier niño de párvulos, deja claro que era el anterior grupo de gobierno el que favorecía a los promotores concediéndoles el doble de viviendas por hectárea de las que legalmente correspondían. Pero según el discurso de la Sra. Carbajal somos nosotros los que estamos al lado de los promotores y somos de derecha. Indica que como siga haciendo esas afirmaciones que los que conceden 36 viviendas a los promotores son de derechas y los que únicamente reconocen las 18 legalmente establecidas son de izquierdas, en las próximas elecciones es posible que no obtengan ni representación como concejal. Afirma que los concejales de PS son más de izquierdas seguramente que toda su



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

familia junta. El PGOU beneficiaba a promotores y perjudicaba a particulares arrasando con los derechos reconocidos, y ahora estar en contra de ese Plan es ser derechas.

Concluye indicando su postura favorable a la propuesta que se trae a la Mesa, ya que Progreso Sostenible nació como oposición al PGOU, porque diseñaba un modelo de pueblo que perjudicaba gravemente sus derechos como habitantes de este Municipio, porque era un Plan impuesto, sin diálogo, sin consenso, sin reconocimiento de derechos adquiridos, y que no tenía en cuenta de igual manera a toda la población en su conjunto.

D. JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ, (PP), manifiesta que ser el último de los que intervienen en el debate tiene como ventaja que conoce previamente las posturas y opiniones de los anteriores, pero tiene como desventaja que muchos de los argumentos ya han sido expuestos, y puede ser reiterativo ya que omitir opiniones o argumentos podría parecer conformidad con lo expuesto por todos los demás.

Respecto al modelo de pueblo que diseñan las NN.SS. y el PGOU, la Memoria de este último venía a criticar el modelo previsto en las NN.SS. donde predominaba la tipología de vivienda unifamiliar, dotándola de una personalidad propia de la que carece. Desde el G. Popular siempre se ha mantenido que cuando cientos de personas han venido a vivir a Cabrerizos ha sido porque les agradaba el modelo de pueblo, por su identidad totalmente diferenciada a otros municipios periféricos de Salamanca-ciudad. Y así se ha entendido por las diversas Corporaciones de diferentes signo políticos, hasta esta última legislatura cuando el equipo de gobierno quería imponer un modelo de pueblo totalmente diferente al hasta ahora defendido y al que muchos de nosotros no atrajo por su peculiar identidad.

Por parte del GP, y desde la responsabilidad el asunto ha sido tratado con especial dedicación y delicadeza ya que consideramos que es un tema trascendental para el futuro de nuestro municipio. Indica que la postura respecto al urbanismo, la necesidad de un plan general, y el modelo de municipio que queremos así como su desarrollo no masificado, ha sido expuesto tanto en las tareas de oposición, como durante la campaña y los compromisos electorales que asumimos, como desde el primer día de gobierno municipal asumiendo la devolución del expediente del PGOU. El asunto que hoy tratamos no es si es más conveniente un plan general o unas normas, cuya opinión ha sido favorable como se puede comprobar, el asunto que hoy tratamos es si este concreto PGOU satisface los intereses generales del municipio y es acorde con el modelo de municipio que la mayoría de los habitantes pretenden y la respuesta no puede ser más clara y concisa, claramente puesta de manifiesta en las urnas.

Se nos achaca que la propuesta es una copia del acuerdo de la CTU que ya fue contestado y subsanado por el Ayuntamiento en mayo de 2007. Es necesario recordar que la propia CTU en el primer acuerdo al respecto, indica la necesidad de adopción de un nuevo acuerdo de aprobación provisional, acuerdo que no se adopta sino que sin conocimiento del Pleno, órgano de control de gobierno, se elaboran contestaciones y se realizan las modificaciones que consideran pertinentes, negando su conocimiento al órgano de mayor representatividad. Recibidas las contestaciones por la CTU, ésta reitera que deber adoptarse acuerdo plenario solicitado, por lo que devuelve el expediente al Ayuntamiento aunque no se hubiere solicitado.

Se tramita un PGOU en contra de la voluntad de muchos vecinos, recordando las movilizaciones a que dio lugar, el acuerdo de aprobación provisional se considera que debe repetirse, se tramitan contestaciones, alegaciones o modificaciones sin el mínimo conocimiento por el Pleno y se nos achaca falta de transparencia y falta de consenso.

Sorprende asimismo escuchar a los portavoces de GS y GIU-LV manifestando que estamos actuando en contra de los criterios de los técnicos de la JCyL y de la Comisión Territorial de Urbanismo al desistir del PGOU, siendo esta actuación irresponsable, y otras veces decir que la CTU se confunde muchas veces, que los criterios de la CTU o son erróneos o son tendenciosos. Al menos no nos acusarán de actuar al dictado del partido o institución, habiendo quedado suficientemente claro que el equipo de gobierno actúa con autonomía y en defensa de los intereses de los habitantes de Cabrerizos.





# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

Reitera que se ha trabajado de acuerdo con los consejos de técnicos y CTU en tratar de aprovechar el trabajo realizado en la elaboración del PGOU y acomodarlo a las determinaciones políticas defendidas por este grupo sobre densidad, alturas, población, etc sin que halla sido posible conciliar ambos; respecto al tema del desembolso económico realizado por el Ayuntamiento sobre el asunto lamenta que no haya sido provechoso en su totalidad aunque habría que dilucidar quien es responsable de tal situación.

No desea volver a repasar todos y cada uno de los puntos que motivan el desistimiento del PGOU, que ya han sido leídos y son de todos conocido.

Manifiesta que la vigencia las Normas desde el transcurso del plazo de suspensión de licencias obligan a su aplicación, tanto si hubiéramos decidido seguir con el PGOU adelante como si no, por lo que no entiende por una lado el alarmismo que se desea generar cuando se dice que en breve estarán todos los promotores con los planes parciales para tramitar, o cuando se dice que el desistimiento está pactado con los promotores, ya que se desista o no de la tramitación del Plan, las Normas Subsidiarias de Cabrerizos es junto con la Ley y Reglamento la normativa aplicable en Cabrerizos. Dirigiéndose a la Sra. Carbajal se solicita que si conoce algún pacto con promotor o constructor alguno que lo diga claramente pero que no acuse de forma indiscriminada creando insidias. Dichas NN.SS. necesitan una revisión para la adaptación a la legislación vigente y se trabajará en ello en los meses siguientes, lamentando que tanto el GS como el GIU-LV se hayan autoexcluido de dichos trabajos, así como la elaboración de un Plan Especial de Protección de la Cornisa, así como de los trabajos de planificación de la ribera del río que a la vez de protegerlo sirva de disfrute y ocio para todos.

Considera que determinadas afirmaciones realizadas durante el debate son producto de aprender el urbanismo y conocer Cabrerizos en un par de tardes.

Pregunta a la Sra. Carbajal si conoce que previamente a la aprobación del PGOU, por parte del equipo de gobierno anterior sustentado por el grupo político que ahora representa, se aprobó un convenio urbanístico con los promotores de los sectores 19 y 20. ¿Sabe cuantas viviendas se preveían? Más de 2.000 viviendas. ¿Sabe cuantas viviendas preveía el Avance del Plan? 12.000 ¿Sabe cuantas se establecían en la aprobación inicial? 24.000. ¿Sabe porqué estaba motivado esta duplicación de número de viviendas? Por el convenio citado.

Indica que dicho convenio fue recurrido y suspendido por un Juez, entre otras cosas porque en el convenio se preveía una ilegalidad cual es la monetarización del 10 % aprovechamiento destinado a Patrimonio Municipal de Suelo, y destinándose a infraestructuras y no a ponerlo en el mercado del suelo.

Respecto al Avance del PGOU en mayo de 2004, Ecologista en Acción manifestaba el producto resultante del PGOU supone un aumento desmesurado, no encontrando justificación para alcanzar una población de 12.000 habitantes, ni justificación del crecimiento espacial, ni la falta de protección de la ribera y sí la de las huertas.

Otro colectivo digno de destacar por las labores que realiza en defensa de los intereses de Cabrerizos es ASVECA decía también que no debería pretenderse que Cabrerizos fuera un pueblo dormitorio, vinculando el crecimiento a la posibilidad de asegurar la dotación de servicios básicos (comunicaciones, agua, saneamiento,..) Ya en el avance que hablaba de 12.000 habitantes era considerado desmesurado.

Respeto a la falta de consenso y diálogo expresado parecería el equipo de gobierno está actuando con conductas poco democráticas, y nunca más lejos de la realidad. Son conscientes de los compromisos que adoptaron con sus electores, así como del resultado de los comicios. Siempre hemos actuado con este sentido.

No se puede decir que con el PGOU estamos en 152 hectáreas y con las NN.SS. nos vamos a 186 hectáreas. ¿Sabe porque? Porque de un plumazo hace desaparecer suelo urbanizable y suelo urbano consolidado donde muchas personas tienen sus viviendas habituales dejándoles fuera y sin nada a las que debería darse alguna explicación. Se contradice cuando en el anterior sesión con motivo de la aprobación de los planes



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

provinciales se reivindica la dotación de servicios y por otro lado cuando atañe a urbanismo se les deja fuera de ordenación.

Finaliza significando que es posible que la decisión sea equivocada, pero nunca una decisión caprichosa e irresponsable. Se ha trabajado intensamente en el asunto, se ha escuchado a vecinos, a técnicos, a organismo e instituciones, se ha intentado conciliar los trabajos realizados en el PGOU con el modelo de municipio defendido por nuestro grupo y ratificado en las urnas habiendo encontrado obstáculos difícilmente salvables. Por todo ello y en defensa de los intereses de Cabrerizos y de los intereses de los vecinos apoyaran la propuesta que se trae a la Mesa sobre desistimiento en la tramitación del expediente de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabrerizos.

Por parte de la Presidencia se abre nuevo turno de intervenciones, rogando brevedad, interviniendo:

D<sup>a</sup>. TERESA CARBAJAL BAÑOS, (IU-LV), manifiesta que todas las intervenciones son referidas al pasado. Indica que lo que debería es hablarse de futuro y de consensuar las posturas de todos los grupos de la presente Corporación. Pregunta al portavoz del PP ¿que es lo que se trato en la reunión con las redactoras del PGOU?, y ¿en la Comisión celebrada el pasado martes que dijo el representante del PP y PS? No puede contestar dado que no estaba en ellas.

Se habla del pasado como el convenio del 19 y 20 ¿porqué no se habla de la modificación IV?.

Durante seis meses se ha estado hablando de consenso, de diálogo, de trabajar en el acercamiento de posturas sobre el PGOU, y ahora sin más se decide desecharlo totalmente sin argumentos válidos. Lamenta que el portavoz del PS no hay sabido interpretar sus palabras cuando se ha referido a personas con intereses. Se refiere a personas que por diversas causas tienen intereses directos y toman decisiones políticas, y por otro lado la intervención en la Comisión del portavoz del GPS se limitó a decir "ya se nos han olvidado las razones de oposición al PGOU". Considera que los intereses del municipio serían mejor satisfechos con un PGOU consensuado, y con el presente acuerdo se satisfacen únicamente intereses particulares. También manifiesta que ha habido muchas presiones desde dentro y por eso se ha claudicado ha no tramitar el PGOU.

D<sup>a</sup>. FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA, contesta al portavoz del PP, indicándole que ella no obvia los informes técnicos y las opiniones de asociaciones y grupos, señalando que es el quien obvia el informe favorable medioambiental emitido por la JCyL. Reitera los motivos de su oposición a la propuesta, y reitera la falta de respeto respecto a los dos concejales del PSOE que representan a una parte de los vecinos del municipio. Finaliza deseando que la propuesta que se apruebe sea beneficiosa para todos pero desde su conocimiento y experiencia considera que va ser el mayor de los errores para el futuro de Cabrerizos.

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (PS), que la Sra. Concejala de GIU-LV le aburre soberanamente dado que esta muy instruida pero que patina en sus comentarios. De sus intervenciones no se saca nada ya que defiende una cosa pero vota otra, poniendo como ejemplo el caso de los Urcones, diciendo que se dote de servicios, pero se urbanice la calle Los Arroyos, y se declaren inundables muchos de ellos. Está acostumbrada a hablar, a hacer discursos sin más, queriéndonos convencer de que el pasado no ha existido. Su vinculación a las siglas que representa le vinculan con el pasado y con las decisiones que los representantes anteriores adoptaron, le gusten o no. No hay mayor error que tomar decisiones de futuro sin tener conocimiento del pasado. Todavía no ha oído a esa Portavoz cual es la solución que propone para el tema de las huertas; las propuestas que se han traído a diversos plenos no han contado con su apoyo, siempre lo mismo haciendo un discurso y votando lo contrario. El GPS no defiende a los constructores sino a la gente de Cabrerizos. Los promotores son dueños de suelo en Cabrerizos porque la propia gente de



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

Cabrerizos se lo ha vendido sabiendo muy bien lo que hacían. Se siente orgulloso de defender los intereses de esos particulares a los que el PGOU les perjudicaba gravemente, ya que los derechos que todas las Corporaciones les habían reconocido la última Corporación los arrasaba con la inundabilidad. Por ultimo manifiesta que si la gente ha venido a vivir a este pueblo será porque no lo han hecho tan mal en las legislaturas pasadas y los resultados de las elecciones han puesto de manifiesto la oposición al PGOU.

D. JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ, (PP) contesta a la portavoz del GS que en el informe medioambiental también se señalaban algunas deficiencias del PGOU (carreteras, agua,...), siendo favorable a pesar de ser emitido por la JCyL lo que sin duda sorprendió al entonces equipo de gobierno. Respecto a la intervención de la portavoz del GIU-LV manifiesta las incongruencias cuando dice que no quiere hablar de pasado y sí de futuro. El PGOU sobre el que se desiste como no podía ser de otra forma ha tenido un pasado y por eso está en tramitación. Hablar de futuro supone olvidarse de ese PGOU y comenzar desde el principio en la elaboración de uno nuevo. Pero antes de comenzar un futurible Plan hay que tomar decisiones sobre el que tenemos pendiente. Reitera que aprender en una tarde urbanismo y conocer Cabrerizos, es como tocar de oído, al indicar que la reunión de tres horas con las redactoras fue muy instructiva para ella, y al no asistir a esa reunión este portavoz no tiene conocimiento suficiente ni derecho a hablar sobre el PGOU, manifestando que han sido muchas las horas que este portavoz ha dedicado a su estudio en la anterior legislatura, aún sin la participación que ahora se reivindica por algunos, y en la presente. Por otro lado indica que la ausencia a cualquier reunión de un miembro del GP no supone desconocimiento de lo tratado ya que se mantienen reuniones periódicas con todos los miembros del grupo para estar suficientemente informados de todos los asuntos de la vida municipal.

Quiere hacer constar que debido a los ataques injustificados realizados por la Sra. Carbajal en su escrito buzoneado contra el concejal del GP Sr. Rosell García, y ante la presión a la que se ha visto sometido ha decidido abstenerse en la votación del presente punto. Utilizando argumentos falaces intentan desmotivar a un Concejal con tareas de gobierno, que trabaja mucho por y para el pueblo, pero estas son las formas de entender la vida municipal por parte la portavoz del GIU-LV.

Finaliza significando que la portavoz del GIU-LV no ha contestado al respecto de los pactos con los constructores, ni de los intereses particulares; se dedica a realizar acusaciones injustificadas sobre las que debería tener más cuidado.

Por alusiones la Sra. Carvajal señala que ha solicitado en el Registro General del Ayuntamiento copia del estudio hidrológico que al parecer ha desaparecido del expediente de la CTU. El equipo de gobierno ha creado unas expectativas sobre la revisión del PGOU en tramite para ser consensuado cosa que ahora no se realiza por lo que entiende que la postura del GP es fruto de la demagogia, siendo contestada por el Sr. Quintero que la que utiliza la demagogia es ella ya que dicha propuesta fue votada en contra de ella.

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (PS), indica que si tener una propiedad en Cabrerizos es motivo para la recusación o la abstención llegaríamos al absurdo de que únicamente la Sra. Carvajal tendría derecho a decidir sobre el futuro de Cabrerizos por encima de los oque aquí vivimos y pagamos nuestros impuestos, ya que todos excepto la portavoz de GIU-LV tienen su vivienda habitual en este municipio. Tanto el Sr. Rosell como la mayoría de los concejales no somos unos recién llegados a Cabrerizos, las propiedades que tenemos o bien las hemos adquirido o bien las hemos heredado, y los votantes conocen suficientemente a todos los candidatos y sabían a quien votaban.

Sometida la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión, el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, (siete votos a favor y tres en contra y la abstención del Sr. Rosell García), ACUERDA:



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	1	-
G. Socialista	-	2	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	1
	7	3	1

Primero.-Ratificar la Propuesta de la Alcaldía sobre desistimiento en la tramitación del expediente para la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabrerizos.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuere necesario para la adopción de las resoluciones tendentes a tal fin, dando posterior cuenta al Pleno.

### **3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE PLAN PARCIAL DE PELABRAVO UBZ-31 SITO AL LUGAR DE LA GARCESA.**

Se da cuenta por parte del Secretario del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 18 de enero de 2008, por el que se aprueba inicialmente el Plan Parcial del municipio de Pelabravo UBZ-31, el cual se encuentra en la margen derecha del río Tormes al sitio de la Garcesa.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de que se ha encargado informe a D. José Arribas Mínguez, a fin de poder presentar alegaciones al Plan Parcial, indicando que las alegaciones irán en el sentido de limite de termino municipal, zona protegida según las Normas Provinciales.

D<sup>a</sup>. TERESA CARBAJAL BAÑOS, (GIU-LV), manifiesta que el tema es muy serio y hay que personarse y presentar las alegaciones correspondientes dado que el Plan Parcial se encuentra en la margen derecha del río y afecta al municipio de Cabrerizos.

D. FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA (GS), manifiesta que la Comisión Territorial de Urbanismo aprobó las Normas Urbanísticas de Pelabravo condicionando la tramitación del citado Plan Parcial a la prestación de los servicios urbanísticos por parte del Ayuntamiento de Cabrerizos, cuando debería de haber dado traslado del citado asunto a este Ayuntamiento a fin de emitir informe previo al respecto. Asimismo indica que el mismo argumento del deslinde de términos municipales empleados en el punto anterior sobre desistimiento de PGOU se aplique en las alegaciones a presentar, preguntando si se va a facilitar a los Sres. Concejales el acceso a las alegaciones.

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (GPS) manifiesta que aparte de la responsabilidad de la CTU al no haber consultado y oído previamente a este Ayuntamiento sobre el asunto, todos tenemos la responsabilidad sobre el asunto ya que la información pública a través de los boletines oficiales va dirigida al público en general pudiendo haber recurrido tal aspecto no solamente la Corporación sino cualquier vecino. En estos momentos lo único que se puede hacer es alegar sobre los aspectos que puedan perjudicar a Cabrerizos y dilatar la tramitación del procedimiento ya que una vez aprobado definitivamente el planeamiento de Pelabravo los propietarios afectados por el Plan Parcial han adquirido unos derechos.

D. JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ, (GP), indica que desde el Ayuntamiento ya se ha comenzado a trabajar sobre al asunto, habiéndose encargado un estudio topográfico de la zona para delimitar el ámbito territorial de ambos municipios, al igual que mostrar la oposición a la previsión de las Normas de Pelabravo de enganchar a las redes generales de agua y saneamiento de nuestro municipio.

Dado por concluido el turno de intervenciones y deliberaciones al efecto, sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus once miembros ACUERDA:

Primero.- Presentar las alegaciones que correspondan a la tramitación del Plan Parcial señalado de Pelabravo.



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Segundo.- Facultar a la SRa. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuere necesario para la adopción de las resoluciones tendentes a tal fin, dando posterior cuenta al Pleno.

## **4.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PARA LA ACTUACIÓN DE DESLINDE TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRERIZOS-PELABRAVO.**

Dada cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Pelabravo.

Resultando que existe discrepancia con el Ayuntamiento de PELABRAVO sobre la fijación de la línea límite de los respectivos términos municipales.

Resultando que no existe constancia de la realización de un Acta de deslinde firmada de conformidad por ambos Ayuntamientos.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo,

**PRIMERO.** Incoar expediente de deslinde de los términos municipales de CABRERIZOS Y PELABRAVO.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, nombrar como miembros de la Comisión, que llevará a cabo la verificación de las operaciones de deslinde, a:

D. M<sup>a</sup>. Lourdes Villoria López, Alcaldesa del Ayuntamiento.

D. Carlos Calvo Clavero, Concejales del Ayuntamiento.

D. Fátima Guerrero Justicia, Concejales del Ayuntamiento.

D. Teresa Carvajal Baños, Concejales del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Designar a los Hermanos Herrero González, como personas que por su acreditado juicio pueden justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, para que acudan al acto de deslinde por parte de este municipio.

**CUARTO.** Designar como Perito que asistirá al Ayuntamiento en las labores de deslinde al Arquitecto D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Domen Martín.

**QUINTO.** Comunicar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de PELABRAVO para su conocimiento y efectos.

Sometida la Propuesta el Pleno por unanimidad, (la totalidad de los que forman el Pleno), ACUERDA, ratificar la propuesta formulada por la Alcaldía:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G.Izquierda Unida –Los Verdes	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
Grupo Popular	5	-	-
	11	0	0

## **5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

A continuación por la Alcaldía se dio cuenta de los decretos nº 001/2008 a 026/2008, quedando a disposición de los señores concejales en la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

## **6.- ASUNTOS URGENTES.-**



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Por parte de D. NICOLÁS ARIAS CRIADO (PS) realizad propuesta sobre boletines informativos del Ayuntamiento. Sometido previamente la declaración de urgencia se vota y se admite la misma por unanimidad de los asistentes al Pleno.

## **AL PLENO MUNICIPAL**

*El Grupo Municipal Progreso Sostenible en el Ayuntamiento de Cabrerizos presenta, para su discusión y aprobación si procede, esta PROPOSICIÓN en base a la siguiente*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La corporación de Cabrerizos está formada por 11 concejales:*

- 5 pertenecen al PP
- 3 a PS
- 2 a PSOE
- 1 a IU-Verdes

*Los boletines informativos a los ciudadanos que se han enviado por parte de PS y de IU-Los verdes, han sido costeados por estas formaciones políticas, tanto en su confección como en la distribución.*

*PP y PSOE hasta el momento no han realizado ninguno (El PP aparentemente) Han aparecido 2 boletines firmados por el equipo de gobierno que reflejan la postura del grupo del PP*

*Ante esta realidad económica, el PP trabaja con dinero de todos y se costea su propaganda con los medios municipales*

### **PROPUESTA**

*Los boletines que se manden con fondos municipales de hoy en adelante contarán con espacios proporcionales a 5, 3, 2, 1 que son los concejales de cada grupo: PP, PS, PSOE e IU-Los verdes.*

*Los portavoces de cada grupo recibirán al menos con 8 días de antelación a su publicación la disposición de cada espacio para poder expresar su opinión.*

*Lógicamente cada partido político puede hacer con sus fondos y con su trabajo lo que considere oportuno.*

Sometida la Propuesta a votación, el Pleno, previa aceptación de la urgencia por unanimidad de sus once miembros, ACUERDA,  
Primero.- Aprobar la propuesta formulada por el Portavoz del GPS

## **7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D<sup>a</sup>. TERESA CARBAJAL BAÑOS, pregunta como se ha realizado la contratación del monitor de tiempo libre, si se ha convocado concurso, requisitos, etc.

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, solicita que la pregunta que va a formular a continuación sea trasladada a los servicios de Diputación Provincial a fin de que sea contestada por los técnicos del departamento de Fomento o Planes Provinciales,

*Cabrerizos, cuenta con varios núcleos de población diseminados: aldehuela de los Guzmanes, Dunas, Casablanca, La Flecha..*

*En la actualidad son unas 300 viviendas.*

*El abastecimiento de agua potable se realiza de pozos de 3 o 4 m. de profundidad de forma particular, cada uno como puede: y la depuración a través de fosas sépticas individuales que se colmatan cada dos por tres, con las consiguientes consecuencias.*

*Pregunta:*



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

*En la convocatoria del Programa de obras y servicios de Planes Provinciales para el próximo cuatrienio*

*¿Habría sido legal que el Pleno del Ayuntamiento hubiera solicitado la INCLUSIÓN de los colectores generales a esos núcleos de población y conectarlos al Gran Colector que va a la Depuradora de Salamanca?*

*Del mismo modo y en el mismo programa:*

*¿Habría sido legal que el Pleno del Ayuntamiento hubiera solicitado la INCLUSIÓN la toma general de agua potable a esos núcleos población?*

*NOTA: En ningún momento me estoy refiriendo a las particulares de calles e individuales, me refiero a la general desde el colector Central a los núcleos de la Población, NO a los ramales que sean necesario ejecutar.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veintidós horas del día 14 de febrero de 2.008, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº  
LA ALCALDESA

Fdo. M<sup>a</sup>. Lourdes Villoria López



EL SECRETARIO

Fdo. Jesús de Manueles Muñoz

